ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL
EXCMO. AYUNTAMIENTO
LORCA

Sepan quantos esta carta de poder vieren como nos el concejo
justicia e regidores de esta muy noble ciudad de Lorca estando
ayuntados en la sala de nuestro ayuntamiento segun
que tenemos de costumbre de nos juntar para tratar
de las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor e bien y provecho
de esta ciudad entre ellas a saber el dicho don Pedro Fajardo
alguacil de esta ciudad por el muy magnífico señor don Juan
Chacón adelantado del reyno de murcia e su tierra por
en nombre e en voz de su hijo don Pedro Fajardo y por el
concejo de la villa de Alhama y por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Totana e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Mula e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Librilla e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Alguazas e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Alcantarilla e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Santomera e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Molina e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Alcaudete e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Aledo e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Totanilla e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Lumbreras e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Mula e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Librilla e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Alguazas e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Alcantarilla e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Santomera e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Molina e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Alcaudete e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto Aledo e por el dicho don Pedro
e por el concejo de la villa de Puerto